

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA

NUEVE REGIMIENTOS

Organización de un regimiento de 8 cm. en pie de paz.

	JEFES Y OFICIALES										CONTRATADOS			TROPA					GANADO				MATERIAL				
	Coronel.	Teniente Coronel.	Comandantes.	Capitanes.	Primeros Tenientes.	Médico primero.	Capellán Mayor.	Veterinarios	Profesor primero de equitación.	TOTAL.	Herradores de	Forjador.	Ajustadores.	Silleros guarnición-neros.	Sargentos.	Cabos.	Trompetas.	Artilleros	Silla	Tiro.	TOTAL.	Piezas.	Municiones.	Sección.	Catalá.	Fragua.	
Plana mayor.....	1	1	3	3	1	1	1	1	1	14	»	»	»	(a) 1	(b) 2	»	»	»	14	3	»	17	»	»	»	»	
Cuatro baterías.....	»	»	»	4	12	»	»	»	»	16	1	3	1	4	2	12	32	8	16	36	152	204	24	8	4	»	
Columna de municiones de grupo (d).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	2	1	
TOTAL.....	1	1	3	7	13	1	1	1	1	30	1	3	1	4	2	13	34	8	30	39	152	221	24	12	4	2	1

(a) Maestro de trompetas.

(b) Uno de trompetas y otro de batidores.

(c) Cuatro apuntadores preferentes, 20 apuntadores y 24 artificieros.

(d) La columna de municiones de grupo no tiene asignada tropa ni ganado.

Aprobado por S. M.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

(Se continuará.)

GOBIERNO CIVIL

D. Alberto Aguilera, Gobernador civil de esta provincia, hago saber:

Que expedido el libramiento por la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, para el abono de los terrenos expropiados en el término municipal de Pinilla del Valle, al construir la carretera de Lozoyuela á Rascafría y hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas de esta provincia, D. Vicente Cristeto Romero; he tenido á bien señalar para que se verifique dicho pago, el día 10 de Octubre próximo.

Y así he dispuesto se publique para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid 3 de Septiembre de 1893.—El Gobernador civil, Aguilera.

COMISIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial ha acordado en sesión de 27 del actual, contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 16 de Octubre, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el lavado de ropas del Hospital de San Juan de Dios, que se expresan en la relación unida al pliego de condiciones, hasta 30 de Junio de 1894, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia de una á cinco de la tarde, los días no festivos anteriores al de la subasta.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en la relación expresada y las proposiciones que presenten los licitadores, serán por el total importe calculado de seis mil quinientas pesetas, haciendo una rebaja del tanto por ciento que no bajará del 7'70 por 100.

El suministro se abonará por mensua-

lidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 12.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de trescientas veinticinco pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique; como definitiva y en igual forma el Contratista constituirá el 10 por 100 del total importe del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las tres de la tarde del día anterior.

Los gastos de remate, copias, inserción de anuncios y demás serán de cuenta del Contratista.

Madrid 30 de Septiembre de 1893.—Florencio Alonso.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en..., calle de... número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el lavado de ropas del Hospital de San Juan de Dios, hasta 30 de Junio de 1894, y de la relación correspondiente acepta el total importe calculado y el pliego de condiciones, y hace la rebaja de... tanto por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Conforme.—El Vicepresidente, Ballesteros.—El Secretario accidental, Rodríguez Arau.

La Comisión provincial ha acordado en sesión de 22 del actual contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 11 de Noviembre próximo, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de la Cor-

poración, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de 1.393 ataúdes que se consideran necesarios para el Hospital provincial hasta 30 de Junio de 1894, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de una á cinco de la tarde, los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio ó tipo de cada ataúd será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de cinco pesetas, ni fracción inferior á un céntimo de peseta.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones ajustadas al modelo se extenderán en papel del sello 12.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de trescientas noventa y ocho pesetas veinticinco céntimos, en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique; como definitiva y en igual forma el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las tres de la tarde del día anterior.

Los gastos de remate, copias, inserción de anuncios y demás serán de cuenta del contratista.

Madrid 29 de Septiembre de 1893.—Florencio Alonso.

Modelo de proposición

D. N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de los ataúdes que se calculan necesarios hasta 30 de Junio de 1894, para el consumo en

el Hospital provincial, se compromete á suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones, al precio de... (expresado en letra) cada ataúd. (Fecha y firma del proponente.)

Conforme.—El Vicepresidente, Ballesteros.—El Secretario accidental, Rodríguez Arau.

Junta local de Prisiones de Madrid

Esta Junta saca á concurso por segunda vez, el suministro de carbón de encina para las Prisiones de esta Corte, al precio tipo de diez pesetas por quintal métrico y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, sita en la Prisión celular, todos los días laborables, de doce á cinco de la tarde, desde hoy, hasta el día 14 de Octubre, durante cuyo tiempo se admitirán en la misma, proposiciones en pliego cerrado y extendidas en papel del sello 12.º.

Madrid 30 de Septiembre de 1893.—El Vocal Secretario, José Alvarez Mariño.

Esta Junta saca á concurso por segunda vez el suministro de carbón de cok para las Prisiones de esta Corte, al precio tipo de siete pesetas por quintal métrico y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, sita en la Prisión celular, todos los días laborables de doce á cinco de la tarde desde hoy, hasta el día 14 del mes de Octubre, durante cuyo tiempo se admitirán en las mismas, proposiciones en pliego cerrado y extendidas en papel del sello 12.º.

Madrid 30 de Septiembre de 1893.—El Vocal Secretario, José Alvarez Mariño.

AYUNTAMIENTOS

Madrid
Secretaría

Resultando que han fallecido los señores Vocales asociados de la Junta muni-

cipal D. Juan Marín López, D. Manuel Alamo, D. Fernando Martínez, D. Juan Rodríguez Amers, D. Emeterio Abechuco Ugarte, D. Isaac Pacheco Aguado, don Francisco Rodríguez Ortiz, D. Manuel Arredondo y D. Pedro Lubelza; que residen fuera de esta capital, D. Aciselo Peña Ramiro, D. Felicitas Trigo y Gil y D. José Andrés Echenique, y estar incapacitados para ejercer dicho cargo D. Francisco Suárez García y D. Manuel Chacón; el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión cele-

brada en el día hoy, se ha servido declarar vacantes los cargos de los expresados señores; y acordar que en la sesión ordinaria que celebrará á las tres de la tarde del miércoles 4 del mes próximo, se proceda á nuevo sorteo para cubrirlos en la forma que previene la ley.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento en cumplimiento de lo que dispone la ley.

Madrid 29 de Septiembre de 1893.—El Secretario general, Francisco Ruano.

Bustarviejo

El día 12 del próximo mes de Noviembre se celebrará subasta pública en la Casa Consistorial de esta villa para el arrendamiento de pastos de las fincas de Propios que corresponden á la misma y que se relacionan en el siguiente estado, para su aprovechamiento desde 1.º de Noviembre de 1893 á 30 de Septiembre de 1894, bajo la presidencia de esta Alcaldía ó persona que esta delegue, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estarán en el acto de los remates.

HORAS de los remates	LOCALIDAD	NOMBRE de los montes	Superficie — Hectas	Número y clase de ganado				Número total de cabezas	Tasación en pesetas
				Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Caballar y mular.		
Nueve.....	Todo el monte.	La Candalea...	28	100	50	15	»	165	200
Diez.....	Idem.....	La Cottleja....	9	100	»	»	»	100	100
Once.....	Idem.....	La Huelga.....	12	100	»	»	»	100	100
Doce.....	Idem.....	Peralejo.....	10	160	50	»	»	210	175
Una de la tarde	Idem.....	Prado Montil y agregados....	28	100	»	20	»	120	250

Lo que se anuncia al público llamando licitadores debiendo advertir que dado el caso que no diesen resultado estas subastas en el día señalado, todas ó algunas de ellas se señale para la segunda el día 23 de dicho Noviembre á las propias horas para cada una de ellas señaladas.

Bustarviejo á 2 de Octubre de 1893.—El Alcalde.

Collado Mediano

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, autorizado por la Superioridad, ha acordado arrendar en pública subasta, las fincas de este Municipio que á continuación se expresan:

NOMBRES DE LAS FINCAS SU DURACIÓN Y TIEMPO	Superficie — Hectáreas	Número y clase de ganado				Número total de cabezas	Tasación en Pesetas
		Lanar	Cabrio	Vacuno	Caballar ó mular		
Los pastos del monte llamado Dehesa de la Jara, desde 1.º de Noviembre de 1893 á 30 de Septiembre de 1894.....	104	700	»	60	10	710 ó 70	1.300
Idem los id. de la Cerca Carreona, desde 1.º de Noviembre de 1893 á 30 de Septiembre de 1894.....	6	100	»	10	»	100 ó 10	150
Idem los de Estivilla y Robladillo por igual duración y tiempo que los anteriores.....	33	60	»	»	»	60	60

Para cuyo acto de la subasta se ha señalado el día siguiente al en que espire el plazo de los treinta de inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, desde las doce de su mañana en adelante, en esta Casa Consistorial, á toque de campana, con sujeción á los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; advirtiéndose que para la finca ó fincas que no hubiere postor se celebrará una segunda á los diez días siguientes con iguales formalidades de los pliegos.

Lo que se hace público llamando licitadores.

Collado Mediano 27 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, Santiago Fernández.—P. S. M., Antonio Hernando.

La Cabrera

Este Ayuntamiento arrienda en pública subasta los pastos de los montes Peña del Buey, San Pedro y Tranzón Lagunilla de la Dehesa Robellano, de estos propios por todo el año forestal corriente, bajo el tipo de 376, 412 y 250 pesetas respectivamente y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

El remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 31 de Octubre venidero, á las doce de la mañana.

La Cabrera 28 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, Tomás Benito.

Los Santos de la Humosa

Con superior autorización se arriendan en pública licitación los pastos de invier-

no de la Dehesa Ribera y Monte Robledal de estos Propios, para 500 y 300 cabezas de ganado lanar y tipo de 1.300 pesetas respectivamente.

El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 12 del próximo mes de Noviembre, de diez á doce de su mañana.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, desde este día hasta el designado para la subasta.

Los Santos de la Humosa 29 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, Juan Martínez.

Meco

Pastos de Invierno

Con la competente autorización superior y bajo los pliegos de condiciones obrantes en esta Secretaría municipal, se arriendan los pastos de invierno contenidos en los Prados Dehesa del Lagar y Esparrales de esta Villa, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 29 de Octubre próximo á las doce de su mañana.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores al acto.

Meco 29 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, Deogracias Sanz.—P. S. M., Cipriano de Lope.

Villamanta

Con la competente autorización, se rematan en pública subasta los pastos de invierno de la Dehesa boyal de ésta para su disfrute con 400 cabezas de ganado lanar y bajo el tipo de 400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las doce del día 3 del próximo mes de Noviembre, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamanta 1.º de Octubre de 1893.—El Alcalde, Julián García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados militares

MADRID

D. Leopoldo de San Martín y Gil, Teniente Coronel Comandante de Infantería y Juez instructor permanente del primer Cuerpo de Ejército.

Usando de las facultades que me concede el código de justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Doña Benita Sanz Santiago, y una hermana suya, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de ocho días se presenten en este Juzgado de instrucción (Factor, 5, primero izquierda,) con el fin de recibirlas declaración en suplicatorio procedente del distrito de Filipinas; bajo apercibimiento que si no lo verifican las parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga la debida publicidad insértese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Juez instructor, San Martín.—El Secretario, José Peinado Díaz.

Juzgados de primera instancia

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente y en virtud de provi-

dencia dictada con esta fecha en causa seguida por el delito de atentado á un Agente de la autoridad, hoy sobre exacción de costas, se cita, llama y emplaza á José Sánchez Ventosa (a) *El Cura*, que es de estatura regular, pelo negro, un poco canoso, ojos azules, nariz y boca regulares, barba afeitada algo canosa, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, y viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño, es hijo de Gregorio y Balbina, natural de Villarejo de Salvanes, de cincuenta y dos años, viudo, pastor, habitó en el Camino Alto de Vicálvaro, Ventorro de la Cacharrera, para que dentro del término de nueve días, comparezca en este Juzgado; apercibido de que en otro caso, le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca y conducción á este Juzgado del referido José Sánchez Ventosa (a) *El Cura*.

Madrid 28 de Septiembre de 1893.—J. Carlos y Alix.—Por mi compañero García Inés, Juan Joaquín Jiménez.

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha, en causa por el delito de lesiones, hoy sobre exacción de costas, se cita, llama y emplaza á José Candia Fernández, que es de estatura regular, ojos pardos, color moreno, pelo castaño, barba afeitada, nariz y boca regulares, sin otra seña particular que ser picado de viruelas, es hijo de Ramón y Ramona, natural de Santa María de Pereiro, de treinta y cuatro años, soltero, panadero, que vivió en esta Corte, calle de Santa Ana, núm. 3, piso bajo; para que dentro del término de nueve días, comparezca en este Juzgado; apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y conducción á este Juzgado, del referido José Candia Fernández.

Madrid 28 de Septiembre de 1893.—J. Carlos y Alix.—Por mi compañero señor García Inés, Juan Joaquín Jiménez.

PALACIO

En virtud de providencia dictada en 30 de Septiembre último, por el Sr. Juez municipal é interino de primera instancia, que era del distrito de Palacio de esta Corte; en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza á instancia de D. José Gómez Pérez, contra Doña Ana Muñoz y Maldonado, por sí y en representación de sus hijos menores sobre pago de pesetas, se saca á la venta por primera vez en subasta pública, tres y media diez y seis avas partes, que le corresponden por octavas partes en la casa y terrenos adyacentes de la situada en la calle del Salitre de esta capital, distrito municipal del Hospital, y su zona de ensanche, entre el Paseo de la Ronda de Atocha y el de Santa María de la Cabeza, señalada con el núm. 11 en aquella, y 10 en esta, de la manzana número 2.

Para su remate se ha señalado el día 28 del actual mes de Octubre y hora de las dos de su tarde, en la Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 30.000 pesetas, fijado por las partes en la

escritura de préstamo con hipoteca; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran todo la expresada suma y que para tomar parte en el remate hay que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, y que los títulos de propiedad constan en los autos y estarán de manifiesto en la Escribanía.

Madrid 2 de Septiembre de 1893.—V.º B.º—A. Tornos.—El Escribano, Santos Pinto. 31

UNIVERSIDAD

D. Pablo Maroto y Alvarez Juez de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza á Francisco Cascarzo Argós, natural de Santa Cecilia, provincia de Soria, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, que estuvo de dependiente en la tienda de vinos de D. Manuel Rodríguez, calle del Pez, núm. 23, de esta Corte, de donde se ausentó el día 8 del actual, para que en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de la calle del General Castañón, núm. 1, á prestar declaración indagatoria en causa criminal que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento sino lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y ordeno á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial practiquen diligencias en busca de Francisco Cascarzo Argós, y siendo habido lo conduzcan á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 29 de Septiembre de 1893.—Pablo Maroto.—El Escribano, Felipe González Bernabé.

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero y González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Doña Francisca Amengual Baudet, viuda, de sesenta años de edad, que ha residido en Chamartín de la Rosa, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, á fin de recibirla la oportuna declaración en causa que se instruye por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo á 27 de Septiembre de 1893.—Manuel Romero González.—El Escribano, Bonifacio Quintana.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Antonio Rubal Pérez, de veintinueve años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de Lavapiés, 27, cuarto núm. 2, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas,

número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 Octubre de 1893.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

Ministerio de Gracia y Justicia

Dirección general de Establecimientos penales

Autorizada esta Dirección general para contratar en pública subasta la adquisición de 3.000 mantas de lana para uso de los confinados en los presidios del Reino, se anuncia al público que la licitación tendrá lugar en este Centro directivo, el día 7 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, con arreglo al pliego de condiciones que se publica en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 30 de Septiembre de 1893.—El Director general, Antonio Barroso y Castillo.—Es copia.—El Director general, Barroso.

Ministerio de la Guerra

12.ª Sección

No pudiendo efectuarse el día 24 del actual mes de Octubre, la segunda subasta anunciada con objeto de contratar el servicio de correos y transportes militares entre el puerto de Málaga y los de las plazas menores de Africa, se celebrará dicho acto el día 3 de Noviembre próximo venidero y hora de las dos de su tarde, en las mismas dependencias que se expresan en el anuncio que se publicó con fecha 13 de Septiembre último en la *Gaceta de Madrid*, núm. 258 del día 15 del mismo y en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas, y con sujeción á las demás circunstancias que se manifiestan en dicho anuncio, en el cual consta asimismo el modelo de proposición.

Madrid 3 de Octubre de 1893.—El Jefe de la Sección, Antonio de las Peñas.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

En 3 de Junio de 1893. D. Sotero Casado y Guerra, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Abril de 1893, sobre recaída en expediente seguido sobre cumplimiento de la sentencia dictada por este tribunal en 23 de Junio de 1892, en pleito promovido por el demandante.

En 18 de Septiembre de 1893. D. José Gallego Montes y D. Antonio Bueno Pérez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 30 de Agosto de 1893, sobre que les declara cesantes del cargo que desempeñaban en el Cuerpo de Establecimientos penales.

En 19 de Septiembre de 1893. Doña Librada Chinchón y García, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de Abril de 1893, sobre transmisión de una pensión.

En 14 de Agosto de 1893. D. Francisco Herrero Collán y otro, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la

Guerra en 16 de Mayo de 1893, sobre uso de insignias y disfrute de honores.

En 17 de Agosto de 1893. La Compañía de los ferrocarriles del Norte, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 14 de Abril de 1893, sobre expropiación de terrenos para el ensanche de la estación de León.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888 se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 27 de Septiembre de 1893.—El Secretario Mayor, Antonio de Vejarano.

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado

Debiendo ingresar en el Tesoro público dos depósitos constituidos en la Caja general en 17 de Febrero y 2 de Marzo del año último, por D. Mariano Belmás Estrada, de su propiedad y para garantir á Don José Rizo Ferrándiz, por los acopios de conservación en el ejercicio de 1890 á 91, de la carretera de Casas Ibáñez, á Requena, provincia de Valencia, y á disposición de la Dirección general de Obras públicas, importante 65 pesetas en metálico, y 300 en un título de la serie A, núm. 60.416 de deuda amortizable al 4 por 100, ésta Dirección general de conformidad con lo prevenido en el art. 32 del Reglamento de 17 de Enero de 1874, ha acordado se anulen, quedando sin ningún valor ni efecto los resguardos correspondientes á los indicados depósitos, señalados con los números 220.142 y 182.163 de entrada, y 46.748 y 47.875 de registro respectivamente.

Madrid 30 de Septiembre de 1893.—El Director general, O. Andrade.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 271.940, por 1.426 imposiciones, de las cuales son nuevas 260; y se han satisfecho en los días 29 y 30 de Septiembre y 1.º de Octubre pesetas 359.025, á solicitud de 623 imponentes, 256 de ellos por saldo.

Madrid 1.º de Octubre de 1893.—El Director, José Alvarez Mariño.

Comisaría de Guerra de Madrid

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber que no habiendo producido resultado, por falta de licitadores, la subasta intentada el día 26 del presente mes, á fin de contratar el abastecimiento á este Hospital, por el término de un año y un mes más, si así conviniese á los intereses del Estado, del aceite mineral, carne de ternera, chuletas, gallinas, huevos, leche de cabra y pasta para sopa, se convoca por el presente á una segunda subasta bajo las mismas condiciones y precios límites de la primera que se celebrará el día 8 de Noviembre inmediato, á las once de su mañana, en la Comisaría de Guerra Intervención del mencionado Hospital, donde se presentarán las proposiciones media hora antes de la señalada para el remate, las cuales deberán redactarse con sujeción al modelo que se estampa á continuación.

El pliego de condiciones que ha de regir en el acto, estará de manifiesto todos los días, no feriados, en la mencionada Intervención, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Madrid 29 de Septiembre de 1893.—Antonio Zubia.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia ó el *Diario de Avisos* del día..., por el que se convoca á licitación pública para contratar el suministro del aceite mineral, carne de ternera, chuletas, gallinas, huevos, leche de cabra y pasta para sopa, que se necesite durante un año en el Hospital Militar de Madrid, se compromete á facilitar dicho artículo (ó el que convenga), bajo las condiciones que fija el pliego y por el precio de... pesetas y... céntimos (la unidad que sea) todo en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Comisaría de Guerra de Alcalá de Henares

El día 11 del actual, á las once de la mañana, se celebrará concurso en esta Comisaría de Guerra para la compra de harina de flor, trigo, cebada y leña, con destino al servicio de la Factoría de Subsistencias de este Cantón, debiendo ser escritas las proposiciones que se presenten en dicho acto y los artículos reunir las condiciones reglamentarias, acompañando muestras de las que se ofrezcan.

Alcalá de Henares 1.º de Octubre de 1893.—El Comisario de Guerra, Emilio Díez Arranz.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca

Negociado 3.º

Habiendo resultado desierta la subasta núm. 12/93 celebrada en este Arsenal simultáneamente con la Corte, el día 4 del mes de Agosto último, para contratar el pintado de los buques de guerra y edificios de este Establecimiento que puedan necesitarlo durante el período de dos años, cuyo anuncio y modelo de proposición fué publicado en la *Gaceta de Madrid* número 181 de 30 de Junio anterior, y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Madrid, números 132 y 137 de 30 del mismo, y 3 de Julio siguiente respectivamente, se hace saber por medio del presente que en virtud de lo dispuesto en Real orden del mes anterior y acuerdo de esta Corporación de 18 del actual, se saca por segunda vez á licitación pública, bajo los mismos tipos y condiciones que han servido de base para la primera, y forma ya anunciada anteriormente, á los treinta días de que aparezca éste inserto en los expresados periódicos oficiales y en los cuales se fijará oportunamente el día y hora para la celebración del remate.

Carraca 28 de Septiembre de 1893.—El Secretario, Francisco P. Cuadrado.

ANUNCIOS

GANADEROS

Se contratan corderos de degüello por temporada.

Ruda, 19, carnicería.

MADRID: 1893.—Esc. Tip. del Hospicio.